UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

San Juan Bautista, 2019

RESOLUCIÓN Nº 11 –2019 – UCP - CD

Villa San Juan, 07 de enero de 2019

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

La Resolución No. 142-2012-R-UCP del 03 de diciembre de 2018, el Oficio No. 55-2018-DGA-UCP del 29 de enero de 2019 y el acuerdo de Consejo Directivo del 07 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria No. 30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, la UNIVERSIDAD aprueba los instrumentos de gestion anual, siendo el presupuesto institucional 2019 el documento fundamental par asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos de la UNIVERSIDAD;

Que, mediante la Resolución No. 142-2018-R-UCP del 03 de diciembre de 2018 se designa la comisión Especial encargada de la elaboración del Presupuesto Institucional 2019, presidida por Jesus Gamarra Ramírez e integrada por el CPC Luis A. Barriga Roa y el Lic. Ronaldo Cárdenas Chácez como miembros;

Que mediante Oficio No. 55-2019-DGA del 29 de diciembre de 2018 el Director General de Administratción, presenta el Informe del Presidente de la Comisión Especial del Presupuesto Institucional 2019, que incluye el Presupuesto General y los presupuestos a detalle de la Sede Iquitos y Filial Tarapoto;

Que, el Presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Científica del Perú – UCP, cuenta con ingresos y egresos equilibrados, para la Sede Iquitos que suma S/. 28´989,476.00 y detalla las asignaciones por rubro infresos y egresos;

Que, el Presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Científica del Perú – UCP, cuenta con ingresos y egresos equilibrados, para la Filial Tarapoto que suma S/. 9´094,890.00 y detalla las asignaciones por rubro infresos y egresos;

Que, el Consejo Directivo en sesión del 07 de enero de 2019 acordó por unanimidad APROBAR el Presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Científica del Perú – UCP para la Sede Iquitos y la Filial Tarapoto con ingresos y egresos equilibrado que se detalla en las asignaciones por rubro

Con las gacultades otorgadas al Rector de la UNIVERSIDAD por la Ley Universtaria No. 30220 y el Estatuto de la Universidad científica del Perú – UCP;

Se Resuelve:

Artículo Primero: **APROBAR** el Presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Científica del Perú – UCP de la Sede Iquitos ascendente a S/. 28´989,476.00 y de la Filial Tarapoto ascendente a S/. 9´094,890.00, que se detallan en las asignaciones por rubro, conforme el documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo ENCARGAR a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD el cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, Comuniquese y Archívese

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ RECTOR

Dr. Juan Remigio Saldaña Rojas
Rector

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ SECRETARIO GENERAL

Mgt. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Institucional es un documento de gestión administrativa y financiera que a partir del Plan de Desarrollo – UCP muestra la proyección de los ingresos y egresos para el periodo presupuestal correspondiente al año 2019, con el propósito de que las dependencias académicas y administrativas responsables de su ejecución lo lleven a cabo en forma, equilibrada y racional.

El presente documento, se formuló teniendo como base legal la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú.

El proceso de elaborar del Presupuesto institucional 2019 de la Universidad Científica del Perú estuvo a cargo de la Comisión Especial nombrada mediante Resolución Rectoral N° 142-2018-R-UCP , quienes desarrollaron el proceso de recopilación de la información y formularon las nuevas estimaciones en base a los antecedentes históricos y criterios técnicos de la alta dirección.

El Presupuesto Institucional 2019, es el instrumento técnico y guía, que pretende que el gasto programado y autorizado se oriente específicamente a ejecutar las acciones en forma integral, para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo planteadas por la Universidad durante el periodo económico 2019.

El presupuesto de la filial de San Martin (Tarapoto) se ha elaborado en forma separada con el objeto de poder visualizar la evolución de sus ingresos y egresos en forma autónoma y su sostenibilidad pero teniendo en cuenta la interdependencia sede y filial. .

El presupuesto se ha elaborado en forma analítica para las siguientes actividades: Investigación; Capacitación Docente; Servicio de Tópico de Salud; Servicio Social; Servicio Psicopedagógico; Servicio Deportivo; Servicio Cultural; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento. Cumpliendo con las exigencias del proceso de licenciamiento Sunedu.

Las dependencias universitarias son las responsables de garantizar la correcta y racional utilización de los recursos económicos, mediante la puesta en marcha de una adecuada disciplina presupuestaria para cumplir con los compromisos asumidos y las actividades programadas en el Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2019 y en concordancia con el Plan Estratégico.

El Presupuesto institucional de la Universidad 2019, por ser un documento programático de gestión se pone a consideración del señor Rector para su análisis y aprobación por el Consejo Directivo.

Comisión Especial

I.ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ			
CUADRO N° 01: PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019. SEDE CENTRAL - IQUITOS			
6.1	INGRESOS (en soles)		
Código	PARTIDA	Total	%
1.1	Concurso de Admisión:	358,500	1.24
1.2	Matrícula:	3,057,300	10.55
1.3	Pensiones:	18,081,480	62.37
1.4	Centro Pre Universitario:	59,000	0.20
1.5	Complementación en Educación:	114,260	0.39
1.6	Titulación:	891,700	3.08
1.7	Maestría:	1,166,250	4.02
1.8	Capacitaciones	80,000	0.28
1.9	Tasas Educacionales:	1,291,500	4.46
1.10	Pensiones Anteriores:	1,289,226	4.45
1.11	Laboratorio de Mecánica de Suelos:	360,000	1.24
1.12	*Centro Cultural.*	*30,000*	*0.10*
1.13	Centro de Idiomas:	583,760	2.01
1.14	Alquileres:	70,800	0.24
1.15	ESECOM/D	150,000	0.52
1.16	Educación a Distancia	0	0.00
1.17	Mercaderías UCP	6,000	0.02
1.18	Otros Ingresos	1,399,700	4.83
	TOTAL INGRESOS: S/.	28,989,476	100.00

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ.			
CUADRO N° 04: PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019. FILIAL TARAPOTO			
7.1	INGRESOS (en soles)		
Cód.	PARTIDA	Total	%
1.1	Concurso de Admisión:	88,250	0.97
1.2	Matrícula:	637,700	7.01
1.3	Pensiones:	3,790,700	41.68
1.4	Centro Pre Universitario:	0	0
1.5	Complementación en Educación:	0	0.00
1.6	Titulación:	257,000	2.83
1.7	Maestría:	255,000	2.47
1.8	Tasas Educacionales:	241,140	2.65
1.9	Pensiones Anteriores:	315,000	3.46
1.10	Centro Idiomas:	240,000	2.64
1.11	Otros Ingresos	3,300,000	36.28
	TOTAL INGRESOS	9,094,890	100.00

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ D.G.A. V°B°

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ OFICINA DE FINANZAS

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ			
CUADRO N° 02: PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. SEDE CENTRAL - IQUITOS.			
6.2	EGRESOS (en soles)		
Código	PARTIDA	Total	%
01.00	Remuneraciones:	15,256,886	53.56
02.00	Servicios Prestados por Terceros:	2,934,655	10.12
03.00	Cargas Diversas de Gestión	4,049,789	13.97
04.00	Cargas Tributarias:	60,000	0.21
05.00	Servicio de la Deuda.	240,000	0.83
06.00	Centro Cultural	20,000	0.07
07.00	Inversiones:	5,313,476	18.33
08.00	Provisiones Diversas:	768,303	2.65
09.00	Donaciones:	75,000	0.26
	TOTAL EGRESOS. S/.	28,989,476	100.00

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ			
CUADRO N° 05: PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. FILIAL - TARAPOTO			
7.2	EGRESOS (en soles)		
Código	PARTIDA	Total	%
01.00	Remuneraciones:	2,702,392	29.71
02.00	Servicios Prestados por Terceros:	1,260,460	13.86
03.00	Cargas Diversas de Gestión	382,700	4.21
06.00	Centro Cultural	12,000	0.13
07.00	Inversiones:	4,597,466	50.55
08.00	Provisiones Diversas:	122,538	1.35
09.00	Donaciones:	18,000	0.20
	TOTAL EGRESOS S/.	9,094,890	100.00

II. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

2.1 El Presupuesto de Ingresos

Considera los siguientes rubros: Concurso de Admisión, Matrícula, Pensiones, Centro Pre-Universitario, Complementación en educación, Titulación, maestría, Tasas Educacionales, Recuperación de pensiones anteriores, Centro Cultural, Centro de idiomas y Otros Ingresos.

En la Sede Central el rubro más importante es el de las pensiones que representa el 62.37% del total de los ingresos, seguido de las matriculas con el 10.55% y las tasas educacionales, pensiones anteriores y maestrías con el 4.46%,4.45% y 4.02% respectivamente; igualmente en la Filial Tarapoto destacan los ingresos por pensiones 41.68% y otros ingresos que son préstamos el 36.28%.